

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 25 DE MARZO DE 2021.**

<p>ASISTENTES: Alcaldesa: D^a Encarnación Castellano Solís Concejales: D. Antonio Manuel Rubio López D^a Guadalupe Rubio Gutiérrez D^a Estrella del Rocío Rodríguez Romero D. Alexis Rodríguez Vázquez D^a María Xiomara Garrido Sánchez D. José Caraballo Lancho D. Manuel Daza León D^a Carmen Guzmán Palomo Secretaria: D^a María del Pilar Moreno-Villaminaya Guil No asisten, habiéndose excusado: D. Ignacio Caraballo Romero D^a Débora León Romero</p>	<p>En Chucena, en la fecha y hora que a continuación se indican, se reúnen en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa que al margen se expresa, los miembros del Ayuntamiento Pleno que asimismo se relacionan (a excepción de D^a Estrella del Rocío Rodríguez Romero, que se incorpora en el segundo punto), con el objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión ordinaria señalada para este día, con la asistencia de la Sra. Secretaria-Interventora de esta Corporación, que da fe de la presente en los términos previstos en el artículo 109 del ROF.</p> <p>FECHA: 25 de marzo de 2021 HORA DE COMIENZO: 9:00 horas HORA DE FINALIZACIÓN: 10:10 horas</p>
---	---

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado por la Sra. Secretaria-Interventora la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos que se relacionan, todos ellos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. PARTE RESOLUTORIA.

- 1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior (18-02-2021).
- 2º.- Moción del Grupo del Partido Popular de apoyo al sector turístico y hostelero.
- 3º.- Moción del Grupo del Partido Popular relativa a las modificaciones hechas por el Gobierno para la aplicación de la PAC.
- 4º.- Moción del Grupo Socialista para respaldar la elaboración por parte del gobierno y las comunidades autónomas de un plan estratégico que implique ‘una política agraria común (PAC) para todos’.

II. CONTROL DE ORGANOS DE LA CORPORACION.

- 5º.- Conocimiento de resoluciones de Alcaldía.
- 6º.- Ruegos y preguntas.

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (18-02-2021).

La Sra. Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de febrero de 2021, distribuida con la convocatoria.

Abierto el debate por la Presidencia, dado que no se produce intervención alguna ni oposición expresa, la Presidencia declara aprobada el acta de dicha sesión, por unanimidad de los asistentes.

SEGUNDO.- MOCIÓN DEL GRUPO DEL PARTIDO POPULAR DE APOYO AL SECTOR TURÍSTICO Y HOSTELERO.

Se dio cuenta de la moción del Grupo del Partido Popular, de apoyo al sector turístico y hotelero, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En un momento económico tan difícil como el que atravesamos, el sector turístico y hostelero de Andalucía, uno de los más importantes de nuestro país que llega a superar los 46.000 establecimientos y que es fuente fundamental de ingresos y de empleo de nuestra tierra, necesita el impulso y la ayuda de todas las administraciones.

Como resultado de la crisis de la salud pública mundial que estamos viviendo desde el pasado mes de marzo, el turismo andaluz se ha visto gravemente afectado llegando a caer su facturación en más de un 40-50% de media a finales de 2020 lo que ha provocado el cierre de muchos establecimientos y generado una importante destrucción de empleo en este sector. Son más de 800.000 empleos directos que genera el turismo, empleo que hay que ayudar a mantener.

Cabe señalar el enorme esfuerzo y compromiso realizado por el Gobierno Andaluz a favor del sector de la hostelería en nuestra Comunidad Autónoma a lo largo de la crisis sanitaria, adaptando los protocolos de actuación a la coyuntura de cada momento, así como poniendo en marcha iniciativas encaminadas a ayudar al sector hostelero por valor de 667 millones de euros, entre las que se destacan las ayudas directas de 1.000 € para autónomos de hostelería y pequeño comercio, que hace pocas semanas se han triplicado llegando a los 3.000 €.

Pero, además, desde hace muchos meses los representantes del sector de la hostelería vienen reclamando al Gobierno de España mediadas de apoyo y ayudas directas que permitan poder seguir manteniendo su actividad y los puestos de trabajo del sector en el complejo escenario actual, sin que hasta la fecha se hayan atendido mínimamente sus reivindicaciones.

España sigue siendo el único país de la Unión Europea que no concede ayudas directas a los sectores afectados por la COVID-19, en el caso de Alemania se ha bajado el IVA del 19% al 5% a los servicios de restauración, en Holanda han dado a fondo perdido 2.500 € al mes por establecimiento, en Francia puedes solicitar ayudas de hasta 10.000 € y en Italia ayudas con un 20% de los ingresos que hayan perdido.

La hostelería de nuestro país necesita también de la ayuda, el apoyo y la comprensión del Gobierno de España.

Por todo ello el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO:

El ayuntamiento de Chucena insta al Gobierno de España a poner en marcha ayudas directas para el sector hostelero y turístico, así como la adopción de medidas tales como la reducción del IVA aplicado al sector de la hostelería, la restauración y resto de empresas prestadoras de servicios turísticos, la ampliación hasta ocho años del plazo de amortización y extensión del periodo de carencia de los ICO, la eliminación de cuotas de autónomos que se vean forzados a cesar su actividad durante el estado alarma, las ayudas al arrendamiento de locales, la prórroga de Ertes, el aplazamiento de deudas tributarias y a la Seguridad Social, y aquellas medidas acordadas con el sector que sirvan para ayudarles a paliar la crisis económica sufrida por la COVID-19.”

Interviene D. José Caraballo Lancho para añadir que se pide al Pleno que se inste al Gobierno Central a conceder ayudas directas a un sector muy castigado por la pandemia, como se ha visto en este municipio, en el que han tenido que cerrar varias empresas, sobre todo las afectadas por alquileres.

Seguidamente toma la palabra D. Antonio Manuel Rubio López, para manifestar que en diciembre el PSOE presentó una moción de apoyo al comercio y la hostelería, a la que el PP le puso muchas pegas. Las competencias exclusivas en materia de comercio, hostelería y turismo son de las comunidades autónomas; ahora parece que el gobierno no ha hecho nada (no se tiene en cuenta el dinero de los ERTE, líneas ICO de financiación, avales, etc.) y la Junta de Andalucía, que ha hecho un gran esfuerzo con los 667 millones que anunciaron, solo ha dado 46,1 millones en ayudas directas a este sector (1.000 euros por actividad). La Junta de Andalucía presume de superávit y exige más financiación al gobierno, cuando ha sido una de las comunidades autónomas mejor tratada; ha recibido 24 millones de euros y solo ha puesto 1.000 euros para ayudas directas al sector; otras comunidades autónomas han puesto más por actividad y los 1.000 euros de la Junta de Andalucía ni siquiera han llegado a todos, así que propone que se apliquen los fondos recibidos y no presuman tanto de superávit, en un año en el que el ministerio de Hacienda ha flexibilizado las reglas fiscales, para poder realizar más gastos y dejen de asfixiar a los ayuntamientos con gastos que le corresponden a la Junta como son la desinfección de colegios, etc. El Gobierno central ha estado y seguirá estando con los sectores productivos más afectados por la crisis sanitaria; en Huelva, concretamente, 47.196 asalariados y 3.530 autónomos han recibido ayudas del Gobierno Central, pero no de la Junta.

Contesta D. José Caraballo Lancho que el portavoz del PSOE debería haberse puesto al día, porque las ayudas de la Junta de Andalucía ya se han concedido y ascienden casi a 700 millones de euros (son ayudas directas a muchos sectores y trabajadores, también se ha invertido en refuerzo de personal mediante contrataciones nuevas, familias con situaciones de necesidad, etc.). Ellos vienen a defender sobre todo los intereses de Chucena, que tantas ayudas ha recibido de la Junta, aunque se haya publicado de otra forma, ya que no se tienen en cuenta las ayudas concedidas para mejoras de caminos, cooperativas y otras, que afectan especialmente a Chucena, es decir, se han dado muchas ayudas por parte de la Junta de Andalucía y lo que piden es que además de éstas, se den más ayudas por el Gobierno.

Finaliza la Sra. Alcaldesa diciendo que solo se han publicado las ayudas concedidas indicando de donde provienen y se han agradecido. El Gobierno de la Nación siempre ha apoyado a todos los sectores, las ayudas que da la Junta también provienen del paquete de ayudas que el Gobierno va a dar a las comunidades autónomas, así que no hay que hacer partidismo de estos datos.

Tras lo cual, la Presidencia somete a votación la moción, y una vez realizada ésta, la declara no aprobada por seis votos en contra (Concejales del Grupo Socialista) y tres votos a favor (Concejales del Grupo del Partido Popular).

TERCERO.- MOCIÓN DEL GRUPO DEL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LAS MODIFICACIONES HECHAS POR EL GOBIERNO PARA LA APLICACIÓN DE LA PAC.

Seguidamente, se dio cuenta de la moción del Grupo del Partido Popular, relativa a las modificaciones hechas por el Gobierno para aplicación de la PAC, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de diciembre, la publicación del Reglamento de Transición por parte de la Unión Europea daba luz verde a las disposiciones para garantizar una transición entre la Política Agrícola Común (PAC) de la Unión Europea actual y la futura, con la intención de dar seguridad jurídica a los agricultores y ganaderos europeos y certidumbre y confianza sobre la disponibilidad de los fondos de la PAC con las mismas normas que tenían hasta ahora.

El gobierno de España, a pesar de que la propia Comisión Europea mantiene los años 2021 y 2022 como un periodo de transición en el que se prorrogan las normas actuales de la PAC, aprobó el pasado 26 de enero un Real Decreto que modifica de manera unilateral (sin informar, dialogar ni negociar con las CCAA- responsables de la gestión- ni con los sectores y agricultores y ganaderos afectados) la aplicación de la PAC en nuestro país dos años antes de lo exigido por la UE.

El gobierno aprovecha este Real Decreto para introducir cambios en aspectos claves como es el importe de las ayudas que vienen recibiendo actualmente todos los agricultores y ganaderos que sufrirán los recortes de formas diferentes:

- 1.- Reduciendo un 4% las ayudas a razón de 2% cada año durante 2021 y 2022.*
- 2.- Modificando los actuales criterios de convergencia del valor de los derechos de pago básico en solo dos años, 2021 y 2022.*
- 3.- Eliminando el límite máximo que existe actualmente para que nadie pierda más del 30%.*

Estas tres primeras modificaciones afectan a todos perceptores de ayudas porque cambian las reglas del juego sin avisar, sin consenso y de forma brusca y precipitada justo antes de que se soliciten las ayudas de la PAC en este mes de febrero y genera una gran indefensión en los productores que han tomado ya sus decisiones de campaña pensando en mantener unos importes de ayuda que, de acuerdo con este proyecto de Real Decreto, no van a recibir y podrán bajar más del 30%.

4.- La ganadería de vacuno de carne y la del ovino y caprino son de los sectores más frágiles y castigados por la pandemia de Covid como consecuencia del cierre de la hostelería y la restauración y unos de los que se verán más directamente afectados por el Real Decreto aprobado por el gobierno ya que se modifica, de forma unilateral, los criterios de los importes de las ayudas del pago básico que les corresponde y los criterios de aprovechamiento de la superficie.

Por ello, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Chucena, presenta la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

ÚNICO.- *Que este Excmo. Ayuntamiento inste al Gobierno de la Nación a:*

1.- Negociar y acordar con la CCAA andaluza todos los cambios que se propongan en la PAC con carácter previo al inicio de su tramitación.

2.- Eliminar del RD todas aquellas cuestiones que no se corresponden con las estrictas exigencias de la Comisión Europea para 2021 y 2022 respecto a la nueva PAC.

3.- Negociar y acordar con las CCAA los criterios y plazos para que la convergencia en los derechos no sea un atentado a los agricultores y ganaderos, se haga con consenso, no de forma precipitada y unilateral.

4.- Mantener los criterios de aprovechamiento de las superficies de pastos o alternativamente diseñar un nuevo modelo para las explotaciones sin tierra, que afecta a los sectores de vacuno de cebo y ovino y caprino antes de introducir modificación alguna.”

Interviene D. José Carballo Lancho para añadir que igual que en la moción anterior, lo que defienden son los intereses de Andalucía y concretamente de Chucena; se pide que el Gobierno negocie la reforma con las comunidades autónomas, ya que ha realizado unas modificaciones de la PAC unilateralmente, con el rechazo unánime de las mesas de interlocución agrarias de Andalucía, en la que están representada la propia Junta de Andalucía y todas las asociaciones agrarias más significativas y que conlleva que Andalucía pierda 1.300 millones de euros a favor de otras comunidades autónomas; concretamente Huelva pierde 90 millones de euros, afectando principalmente a los pequeños agricultores, como son la mayoría de los agricultores de Chucena, que van a perder mucho dinero con esta PAC (o se la van a quitar entera); por eso el Pleno debe aprobar esta moción, porque va en beneficio de los agricultores de Chucena.

Seguidamente toma la palabra D. Antonio Manuel Rubio López, para decir que la mayoría de lo expuesto es incierto, porque el Gobierno de PSOE sí que ha realizado un esfuerzo por consensuar la PAC con las comunidades autónomas y las asociaciones agrarias; la dotación de esta PAC es muy similar a la del periodo anterior, lo que se considera un éxito, teniendo en cuenta la pérdida de fondos como consecuencia del brexit. La negociación de la PAC entra ahora en la recta final, tanto en el ámbito de la Unión europea, como en España, pero es necesaria una actitud generosa y conciliadora por parte de las Comunidades Autónomas, con las que próximamente contactará el gobierno, para lograr el mejor pacto nacional posible. Tras dos años de trabajo, se han llegado a conocer las necesidades del sector y se cuenta con los datos suficientes para que España se dote de una PAC propia, que tenga en cuenta la diversidad productiva de España, que guarde el equilibrio entre la sostenibilidad medioambiental y económica, que apoye a las personas que más dependen de la actividad agraria, en especial la agricultura y ganadería profesional y familiar y también a los pequeños agricultores pluriactivos, que tenga un diseño justo y equitativo, etc. Lo justo y razonable es que las personas que cultivan lo mismo, en las mismas condiciones y en la misma zona perciban lo mismo por hectárea, cosa que hasta ahora no ocurre (ya que se está pagando en función de lo que se producía hace veinte años); con esta PAC son más los que ganan que los que pierden, ya que el 56 % de los agricultores españoles verán incrementadas sus ayudas por hectárea; los que están en contra son los que tienen privilegios, que quieren conservar, aunque vaya en detrimento de quien realmente necesita las ayudas. El PP de Andalucía sigue defendiendo los intereses de los poderosos; lo que pretende es el modelo de la Duquesa de Alba (cobrar mucho de la PAC y tributar en Madrid), siendo ahora el reparto de la PAC más equitativo y justo que antes; no entiende que digan que se pierde el 30% de las ayudas, cuando la cantidad es muy similar a la

del periodo anterior y es falso que se vayan a quedar fuera de las ayudas un 40% de los agricultores, ni en Andalucía ni en ningún territorio, al igual que es falso y carece de fundamento, que el campo andaluz vaya a perder 2.800 millones de euros. Por todo ello van a rechazar esta moción y presentar a continuación otra moción con lo que cree que tiene que ser la PAC en España.

Contesta D. José Carballo Lancho que parece que no han leído su moción; lo que defiende el PSOE con ese discurso que les ha mandado el partido es el nuevo periodo de la PAC 2023-2027 (que está en estudio y negociación) y ellos en su moción se refieren al periodo anterior (2021-2022), que sí contempla reducciones (Huelva pierde 90 millones) y afecta a muchos pequeños agricultores de Chucena, a los que hay que defender. Lo que ha leído el portavoz socialista servirá para la PAC del futuro periodo, no para la de éste, de la que están en contra todas las asociaciones agrarias de Andalucía.

Responde D. Antonio Manuel Rubio que le gustaría saber quién pierde con la PAC en Chucena, en estos dos años a los que se refiere el PP.

Finaliza la Sra. Alcaldesa diciendo que esta PAC es equilibrada y pide la colaboración y el esfuerzo de todos.

Tras lo cual, la Presidencia somete a votación la moción, y una vez realizada ésta, la declara no aprobada por seis votos en contra (Concejales del Grupo Socialista) y tres votos a favor (Concejales del Grupo del Partido Popular).

CUARTO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA PARA RESPALDAR LA ELABORACIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE UN PLAN ESTRATÉGICO QUE IMPLIQUE ‘UNA POLÍTICA AGRARIA COMÚN (PAC) PARA TODOS’.

Seguidamente, se dio cuenta de la moción del Grupo Socialista, para respaldar la elaboración por parte del gobierno y las comunidades autónomas de un plan estratégico que implique ‘una política agraria común (PAC) para todos’, del siguiente tenor literal:

“La Política Agraria Común (PAC) ha contribuido de forma sustancial a construir lo que hoy es la Unión Europea. Desde su introducción en 1962, ha sido un elemento crucial como garante de la seguridad alimentaria de los países comunitarios, ya que supone un respaldo importante a la producción de alimentos sanos, de calidad, variados y asequibles para el abastecimiento de casi 450 millones de habitantes europeos.

La PAC es necesaria, porque la renta de la actividad agraria se encuentra muy por debajo de la renta del resto de sectores productivos. Pero se trata de una política que no sólo favorece a los agricultores y ganaderos, sino que aporta grandes beneficios a toda la sociedad en su conjunto. Además de garantizar la seguridad alimentaria, la actividad agraria contribuye a la vertebración del medio rural –más del 88 % del territorio europeo-, a luchar contra el cambio climático y a la preservación del medio ambiente.

A lo largo de su historia, la PAC ha experimentado varias modificaciones con el fin de adaptar sus medios e instrumentos a la situación y necesidades de la población europea de cada momento. Si, en el origen, su objetivo principal era dar de comer a una Europa que había sufrido escasez de alimentos en el periodo de posguerra, a partir de 1992, cuando ya era excedentaria, se produjo una inflexión y pasó

de la protección de los precios al sistema de ayudas compensatorias a la renta. En 2003, se hizo una reforma hacia una PAC basada en ayudas disociadas y, en 2013, se adoptó un enfoque más global e integrado en el que ya se apuntaba la revinculación de los instrumentos a objetivos específicos y a la eliminación de cualquier referencia histórica. En España, no se abordó el cambio en profundidad, de manera que la distribución actual de las ayudas directas presenta muchas ineficacias debido a un proceso de convergencia insuficiente.

El trabajo sobre la PAC posterior a 2020 se inició en una reunión informal celebrada en mayo de 2016 bajo presidencia neerlandesa. Desde entonces, las sucesivas presidencias del Consejo Europeo han dado continuidad a este proceso que ha promovido una profunda reflexión en torno a los principales desafíos a los que se enfrenta Europa en materia agraria en los próximos años: las prácticas comerciales desleales en la cadena agroalimentaria, el cambio climático y los recursos hídricos, la gestión de riesgos e, incluso la función de los pagos no disociados, entre otros.

Fruto de ese proceso europeo de reflexión, podremos contar con una PAC a la medida de las necesidades del siglo XXI. Las novedades más importantes son la sustitución de requisitos por objetivos y la obligación de elaborar un Plan Estratégico nacional que señale el camino para la consecución de esos objetivos comunes.

Los nuevos objetivos que fija la nueva PAC se articulan en torno a tres ámbitos de actuación. En el plano económico, se persigue la garantía de unos ingresos justos, el incremento de la competitividad y el reequilibrio entre los eslabones de la cadena agroalimentaria. En el aspecto medioambiental, las directrices están orientadas a la acción contra el cambio climático, la protección del medio ambiente y la preservación del paisaje y la biodiversidad. Y en materia social, la pauta es la creación de condiciones para el relevo generacional, para las zonas rurales vivas, además de la protección de la calidad y salubridad de los alimentos. El conocimiento y la innovación constituyen un décimo objetivo de carácter transversal que no sólo va a suponer un elemento coadyuvante en el logro de todos los demás, sino que puede ser el trampolín para un salto cualitativo en nuestro sistema agroalimentario.

Ahora, es el momento del culminar el Plan Estratégico para la aplicación de la PAC y para el logro de esos objetivos en España. Tras dos años de trabajo en estrecha colaboración con las comunidades autónomas, las organizaciones del sector y la sociedad civil, se han detectado las necesidades y los retos que tiene que afrontar el medio agrario para asegurar la prosperidad de su futuro.

Contamos, por primera vez desde hace décadas, con un estudio y conocimiento exhaustivo y profundo de nuestro sistema agrario. Contamos con los medios financieros para emprender esa necesaria transición hacia un modelo actualizado, ya que, sumando fondos europeos, estatales y autonómicos, vamos a disponer de más de 50.000 millones de euros (47.724 de ellos procedentes del presupuesto europeo) en siete años. Disfrutamos, por tanto, de una oportunidad única para que España se dote de una política agroalimentaria y de desarrollo rural propia.

Andalucía, que cuenta con el sector agrario más potente de España, con una cuarta parte del valor de producción y un tercio del valor añadido, y más de un tercio de todos los beneficiarios de la PAC de nuestro país, debe jugar un papel destacado en la negociación de la futura PAC.

*Por todo lo expuesto y en aras de una PAC coherente con los cambios y transformaciones que nos exige el actual momento histórico, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Chucena solicita al pleno **tomar el acuerdo** de instar al Gobierno de España y a las comunidades autónomas para que la elaboración del Plan Estratégico nacional de aplicación de la PAC en España se base en las características que se enumeran a continuación:*

- Tenga en cuenta la diversidad productiva de España y de Andalucía.*

- *Equilibrio entre la sostenibilidad medioambiental y económica de las explotaciones.*

- *Apoyo a las personas que más dependen de la actividad agraria, en especial de la agricultura y ganadería profesional y familiar, pero también a pequeños agricultores pluriactivos que juegan un importante papel social y medioambiental en muchas zonas rurales de nuestro país.*

- *Un diseño más justo y equitativo de las ayudas directas que mejore su eficacia, orientación y distribución. Para ello se debe contar, entre otras medidas, con un pago redistributivo que se financie de la limitación de los pagos a los grandes beneficiarios y de la ayuda básica a la renta, de forma que permita la consiguiente redistribución entre la gran clase media de la actividad agraria española.*

- *Un modelo más sencillo de regionalización, pero que tenga en cuenta la diversidad productiva y los diferentes usos de nuestro país.*

- *Una mayor ambición medioambiental que remunere, a través de ecoesquemas y otros incentivos, a los productores que pongan en marcha las mejores prácticas para la arquitectura verde.*

- *Incremento de la inversión en I+D+i, nuevas tecnologías y digitalización, además del refuerzo en formación y asesoramiento, para lograr una agricultura más competitiva y sostenible.*

- *Creación de condiciones propicias para el relevo generacional y la incorporación de mujeres y jóvenes a la actividad agraria y al ámbito rural.*

Por otro lado, se debe aprovechar el período transitorio hacia la nueva PAC, es decir los años 2021 y 2022, para reducir la discriminación histórica de prácticamente la mitad de los beneficiarios que vienen cobrando ayudas por debajo de lo que les corresponde en su región de pago básico.

Lo que es justo y razonable es que dos agricultores que hacen lo mismo, en las mismas circunstancias agronómicas, cobren la misma ayuda.

En este sentido, el Real Decreto 41/2021 proporciona un avance paulatino para que en 2021 no haya ningún beneficiario por debajo del 70% del valor medio de su región de pago básico.

*Por ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Chucena también solicita al pleno **tomar el acuerdo** de instar a la Junta de Andalucía a:*

- *Apoyar la convergencia interna durante el período transitorio.*

- *No abandonar el diálogo de la negociación de la futura PAC, que será crucial para el sector agrario.*

- *Negociar una convergencia interna para los años 2022 a 2027, que tenga en cuenta todo el período y los objetivos que establezca el reglamento comunitario y que sea beneficiosa para la gran mayoría de agricultores y ganaderos de Andalucía.*

- *Apoyar un pago redistributivo con financiación suficiente que permita compensar a los agricultores con menor base territorial.”*

Interviene en primer lugar D. Antonio Manuel Rubio López explicando que esta moción es para que la futura PAC (período 2021-2027, incluyendo los dos años de convergencia) sea lo más justa y equitativa para todos y en la que Andalucía, que cuenta con el sector agrario más potente de España, debe jugar un papel destacado en las negociaciones de una futura PAC, y continúa leyendo la propuesta de acuerdo contenida en la moción.

Toma la palabra D. José Caraballo Lancho manifestando que esta moción es posterior a la que se grupo presentó y viene de relleno en este pleno, dado que ellos ya habían presentado dos mociones y había que presentar alguna para cubrir el expediente de este pleno, que de lo contrario no tendría ningún asunto, después de tres meses desde el pleno anterior; el PP en su moción se refería al periodo 2021-2022 y la moción del PSOE va a remolque de la suya y en ella se pide algo que está en proyecto; lo expuesto en ella ya se ha debatido y se refiere a un periodo que está en estudio y en el que se llevarán a cabo los contactos pertinentes con las comunidades autónomas y las asociaciones agrarias. Cuando haya una ley o proyecto de ley sobre la futura PAC hablarán, pero ahora solo está en estudio, por lo que votarán en contra, porque ahora no viene a cuento; cuando llegue el momento estarán al tanto y ante todo defenderán a los agricultores de Chucena.

Contesta D. Antonio Manuel Rubio López que hay que dejar a un lado la falta de respeto, por la insinuación de que no se hace nada, cuando los que no hacen nada son ellos que ni vienen a los plenos; en este Ayuntamiento el equipo de gobierno no para de trabajar por el pueblo, a lo que responde D. José Caraballo Lancho, que la falta de respeto es lo que hace el portavoz del PSOE hacia ellos, porque ellos vienen a los plenos, a excepción de cuando causas justificadas se lo impiden, pero hay un concejal del PSOE que no viene nunca.

Finaliza la Sra. Alcaldesa diciendo que el Ayuntamiento de Chucena trabaja diariamente y tiene muchos proyectos en marcha y eso el pueblo lo sabe. En el pleno ordinario se trae lo que hay pendiente en ese momento, pero también se hacen plenos extraordinarios con asuntos concretos.

Tras lo cual, la Presidencia somete a votación la moción, y una vez realizada ésta, la declara aprobada por seis votos a favor (Concejales del Grupo Socialista) y tres en contra (Concejales del Grupo del Partido Popular).

QUINTO.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se dio cuenta sucinta al Pleno de las resoluciones adoptadas por la Sra. Alcaldesa, desde la última sesión ordinaria celebrada hasta la fecha.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene D. José Caraballo Lancho para formular los siguientes ruegos y preguntas:

1º) Solicita información sobre el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local el pasado 25 de febrero, sobre enajenación de parcelas de la UE-12, habiendo resultado adjudicataria de una de las parcelas la Sra. Alcaldesa, sin publicidad previa.

Contesta D. Antonio Manuel Rubio López que sí ha habido publicidad, ya que la subasta se publicó y resultó fallida (bien por no haberse presentado ofertas o por renuncia posterior), por lo que las parcelas pueden adjudicarse directamente a quienes las soliciten, como así ha ocurrido.

Añade la Sra. Alcaldesa que el procedimiento se ha seguido correctamente. Estas parcelas se han intentado vender en muchas ocasiones desde hace varios años, sin que haya habido interesados; cualquiera podría haberlas solicitado y no lo ha hecho y ella ha actuado como podría haberlo hecho cualquier otro vecino del pueblo.

Responde D. José Carballo que no entiende por qué se ofende, solo ha preguntado, y últimamente no se ha hecho ningún ofrecimiento al pueblo, a lo que replica D. Antonio Manuel Rubio López que hay dos parcelas más en venta y no las solicita nadie.

2º) En otra sesión de la Junta de Gobierno Local se ha concedido autorización para una explotación equina de un caballo, estando regulado en la legislación vigente dos tipos de explotaciones, de hasta 5 caballos y de más de 5 caballos, por lo que entiende que se trata de un error. Se contesta por mí la Secretaria que se ha concedido autorización para un caballo porque es lo que es lo que ha solicitado el propietario.

3º) Solicita información sobre la tramitación de las distintas plantas solares proyectadas en Chucena, ya que se está ofreciendo trabajo por parte de las empresas implicadas a ciertas personas escogidas a dedo y estima que debe existir igualdad para todos los vecinos de Chucena.

Contesta D. Antonio Manuel Rubio López, que todas las plantas se encuentran en trámite ambiental, estimando que empiecen a funcionar en el plazo de un año aproximadamente. La contratación de personal se debe a que lo llaman las empresas, que lo conocen porque él ha trabajado en ese sector, preguntándole si conoce oficiales o peones y el les da sus contactos, pero la selección la hacen las empresas. Replica D. José Carballo que le parece muy bien que se contrate a cuantos más mejor, pero lo deseable es que todos los vecinos tengan igualdad de oportunidades.

4º) Le parece muy bien que se estén realizando obras para dar trabajo a los vecinos y se promoció el consumo en Chucena para ayudar a las empresas locales, pero ha tenido conocimiento (y dispone de fotografías que lo demuestran) de que en la obra de la calle Cruz Chiquita (Depósito de agua) están trabajando empresas de fuera de la localidad.

Responde D. Antonio Manuel Rubio López que le gustaría que le enseñara la foto para ver desde donde está hecha, porque sospecha que se han colado ilegalmente en la obra; no es ilegal contratar a una empresa de fuera de la localidad y más cuando en ésta, no existe el tipo de maquinaria requerida para proyectar esa clase de mortero, financiándose con cargo a los materiales del PFEA, que están previstos en el proyecto; pero no se le está quitando ningún jornal a los trabajadores de Chucena (la partida de jornales se invertirá íntegramente en jornales de esa obra, como está previsto en el proyecto).

Contesta D. José Carballo que no está diciendo que sea ilegal, solo que no le parece bien contratar a una empresa de fuera de la localidad para los materiales.

5º) Han presentado una solicitud en el Registro del Ayuntamiento, para que se facilite un punto de agua público a los agricultores, como agradecimiento por su desinteresada colaboración en la desinfección del pueblo durante la pandemia, como figura en el programa electoral del PSOE de las últimas elecciones y no le han contestado.

Contesta la Sra. Alcaldesa que entendió que era una pregunta para formularse en este Pleno, por eso no ha contestado y se contestará ahora.

Añade D. Antonio Manuel Rubio López que le gustaría saber cuántos pueblos lo tienen; llevan mucho tiempo estudiando la capacidad de los distintos pozos municipales y han visto que un pozo existente en “La Matilla” podría tener capacidad y posibilidad de profundizarlo para sacar más agua, por lo que lo han limpiado y estudiado la forma de sacar agua, sin abuso, para tratamientos pero no para riego, y se ha solicitado autorización a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, estando a la espera.

6º) En el pleno anterior se aprobó una modificación de créditos para mejora de instalaciones deportivas y ha tenido quejas de que el gimnasio municipal tiene muchas deficiencias, especialmente su maquinaria, por lo que ruega que se destine parte de la inversión en el gimnasio.

Contesta D. Antonio Manuel Rubio López, que la consignación está destinada a financiar obras que estaban previstas con anterioridad (cambio de situación de la pista de pádel, césped artificial de dicha pista, etc).

Añade D. Alexis Rodríguez Vázquez que todos los años se renuevan algunas máquinas del gimnasio, que son muy caras, respondiendo D. Manuel Daza León que ellos se refieren a aparatos de poco coste, tales como pesas, escalones, etc. cuyo mal estado podría provocar alguna lesión.

Finaliza la Sra. Alcaldesa diciendo que eso son cuestiones de mantenimiento, no de inversión, antes de fin de año se solventarán esas deficiencias, a lo que añade D. Antonio Manuel Rubio, que se reúnan con el Concejal de Deportes y les comenten los problemas para que se solucionen, ya que le parece excesivo tratarlos en un pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión a la hora al principio consignada, extendiéndose de su resultado la presente acta, de que yo, como Secretaria, certifico.